

Veinte maravedis.



SELLO OVARCO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS OVARCO
TA Y NVEVE.

Decreto de su Magestad para que se pague
á la Ciudad de Alicante, y á otras
partes á comprar trigo para
el Puerto de San Juan de los Rios =
39 años y quince años.

Se acuerda en la Sala Capitular de
este Ayuntamiento los señores Comisarios
de esta dha. villa que abarro
ganmaxan para tratar y conformar las
cosas tocantes y pertenecientes al benefi-
cio de comprar de esta Republica Dixeron:
que en razon de que á sus mundos les
consta que el trigo que se pide en las Can-
cias de el Puerto principal de esta dha.
es poco, y el Canario que hay mucho pa-
ra que no haya falta en el Puerto de el
Canario necesario en el Puerto de el
de mandar y mandaron de Despacho Per-
sona de Satisfacion á la dha. Puerto
de Alicante, y á los demas puertos donde
conviniere, y se encomendare dho. trigo, y
que se compre con bayes de dha. espe-
cie y calidad que se encontrare
á los precios mas cómodos que pudiere
y comprados lo haga conducir y énter
en dhas. Puercas con los Carros, Cavalle-